Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**SUCESION**
Demandante	Doris Helena Chivita Urrego
Causante	Javier Guillen Urrego (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00144 00
Asunto	**Agregar y poner en conocimiento C01**
Fecha de la providencia	Nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós(2022)

Haciendo revisión al expediente y frente a lo allegado visto en archivos *050, 051, 053, 054 y 055* se DISPONE:

1.- Téngase por agregado y póngase en conocimiento de las partes la respuesta a nuestro oficio No. 0388 del 3 de mayo de 2022 dada por la DIAN en los archivos [*053RespuestaDian y 055ContestaciónDian].*

2.- De otro lado, conforme a lo solicitado por el apoderado del heredero reconocido por secretaría ofíciese a la DIAN en los términos solicitados en el archivo [054AllegaMemorial], esto es, indicando los números de identificación del causante y de la representante legal de la sucesión que fuera designada en audiencia de fecha 4 de abril de 2022. **Ofíciese**.

NOTIFÍQUESE, (2)

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. ____064_____ del _____12-09-2022_____

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria